



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°180-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 10 de abril de 2023.

VISTOS: Los oficios N°073-2023/UNT-FACSO E.PSIC, recibidos el 03 de abril del 2023, mediante el cual, la Directora de la Escuela Profesional de Psicología, alcanza el informe de convalidación realizadas por el Comité de Currículo de la Escuela Profesional de Psicología de esta Facultad, atendiendo la solicitud del estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **AMANDA BEATRIZ APARICIO SARMIENTO** ; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 78° del Reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Tumbes, "La UNTUMBES, convalida a sus ingresantes las asignaturas y créditos aprobados en otras universidades, en otras facultades o en otras escuelas profesionales, siempre que se establezcan las respectivas equivalencias...";

Que el estudiante **AMANDA BEATRIZ APARICIO SARMIENTO**, fue admitido a la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, en el Semestre Académico 2023-I, mediante la modalidad de Traslado Externo;

Que de acuerdo a los documentos sustentatorios de convalidación presentados por la directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, los resultados de convalidación solicitados por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología **AMANDA BEATRIZ APARICIO SARMIENTO**, incorporado en el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Psicología, de la Universidad Nacional de Tumbes, en veinte de las asignaturas cumple con el porcentaje de similitud establecido para convalidar, sin embargo en once asignaturas no convalidan;

Que de lo consignado en cada uno de los informes que forman parte del expediente señalado en la referencia, se infiere que deviene procedente la convalidación de las asignaturas, que se indican en el cuadro detallado en el artículo primero de la presente resolución, con indicación de la Universidad de origen y el año en que se cursaron esas asignaturas, entre otros detalles pertinentes y necesarios;

Que en razón de lo anterior y estando a lo opinado en los precitados informes es necesario disponer lo conveniente, en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 4 de abril del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVALIDAR las asignaturas, cursadas por el estudiante **AMANDA BEATRIZ APARICIO SARMIENTO (Cod. 160416221)**, en la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Particular Alas Peruanas, con las asignaturas del Plan de Estudios



RESOLUCIÓN Nº180-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

2018 de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, Semestre Académico 2023-I, como se detalla a continuación.

Asignaturas aprobadas en la Escuela Profesional de Psicología – ALAS PERUANAS				Asignaturas convalidadas en la Escuela Profesional de Psicología - Universidad Nacional de Tumbes				
Asignatura	Nota	Año	Créd	Código	Asignatura	Nota	Año	Créd
COMUNICACIÓN I	18	2017-I	03	H326102	COMUNICACIÓN I	18	2021-I	03
MATEMATICA	12	2017-I	04	H323103	MATEMATICA Y LOGICA APLICADA ALA PSICOLOGIA	12	2021-I	04
BIOLOGIA GENERAL	11	2017-I	03	H304104	PSICOBIOLOGIA	11	2021-I	03
CIENCIAS SOCIALES (SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA)	19	2017-I	03	H303115	ANTROPOLOGIA	19	2021-I	03
METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	13	2017-I	02	H303105	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO E INVESTIGACIÓN	13	2021-I	02
BIOESTADISTICA	15	2017-II	03	H302128	PSICOESTADISTICA I	15	2021-I	03
ETICA Y MORAL	17	2017-II	02	H323112	ETICA Y DEONTOLOGIA PSICOLOGICA	17	2021-I	03
INGLES I	16	2017-II	03	H303114	INGLES I	16	2021-I	03
COMUNICACIÓN II	16	2017-II	03	H326109	COMUNICACIÓN II	16	2021-I	03
FILOSOFIA	16	2018-I	03	H303106	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA	16	2021-I	03
PSICOLOGIA GENERAL	13	2018-I	03	H323103	PSICOLOGIA GENERAL	13	2021-I	03
REALIDAD NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	14	2018-I	03	H303111	REALIDAD NACIONAL	14	2021-I	03
NEUROANATOMIA Y NEUROFISIOLOGIA	11	2018-I	03	H330110	NEUROANATOMIA	11	2021-I	03
DESARROLLO PERSONAL I	15	2018-I	03	H303108	TALLER DE ORATORIA Y LIDERAZGO	15	2021-I	02
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	15	2019-I	03	H303117	TEORIAS DE LA PERSONALIDAD	15	2021-I	03
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I	14	2019-I	03	H323118	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	14	2021-I	03
INGLES II	17	2018-I	03	H303129	INGLES II	17	2021-I	03
HISTORIA Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGIA	15	2018-II	03	H323113	EPISTEMOLOGIA DE LA PSICOLOGIA	15	2021-I	03
DINAMICA DE GRUPOS	16	2019-I	03	H303131	DINAMICA DE GRUPOS	16	2021-I	
INTELIGENCIA Y CREATIVIDAD	14	2018-II	03	H323122	TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	14	2021-I	03



RESOLUCIÓN Nº180-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR expresamente indicado, que no procede la convalidación de las asignaturas que se detallan a continuación, toda vez que en los informes de convalidación emitidos por los docentes de esas especialidades, indican un porcentaje de similitud de contenidos menor al establecido en nuestra universidad, para convalidar.

Asignaturas aprobadas en la Escuela Profesional de Psicología - Universidad ALAS PERUANAS				Dictamen
Asignatura	Nota	Año	Créd	
OFIMATICA I	12	2017-1	01	NO CONVALIDA
BIOFISICA	12	2019-II	02	NO CONVALIDA
ECOLOGIA	14	2019-II	02	NO CONVALIDA
QUIMICA	16	2019-I	03	NO CONVALIDA
OFIMATICA II	13	2016-II	03	NO CONVALIDA
LITERATURA	14	2019-II	02	NO CONVALIDA
PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	11	2019-II	02	NO CONVALIDA
PROCESOS COGNITIVOS	13	2019-II	02	NO CONVALIDA
PROCESOS AFECTIVOS	16	2019-II	02	NO CONVALIDA
DESARROLLO PERSONAL II	19	2019-II	03	NO CONVALIDA
INGLES III	16	2019-II	03	NO CONVALIDA


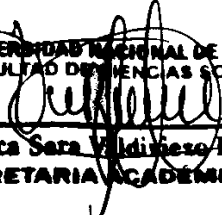
ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el retiro de la matrícula realizada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología **AMANDA BEATRIZ APARICIO SARMIENTO**, en las siguientes asignaturas: MATEMÁTICA Y LÓGICA APLICADA A LA PSICOLOGÍA, PSICOBIOLOGÍA, METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO, INGLÉS I, E INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA; en el presente Semestre Académico 2023-I; y proceder con la convalidación aprobada en el artículo 1° de esta Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, y la Unidad de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales, la realización de las acciones que se deriven de lo aquí dispuesto, y que son de su respectiva competencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diez de abril del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGDA
- FACSO -DEPS - DAPS
- REG.TEC - MCF
- Archivo - Interesado
DDMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA